Los extranjeros tendrán una prueba de acceso a la universidad

Celaá recupera un examen que «frena la internacionalización» según los rectores

OLGA R. SANMARTÍN MADRID

La ministra Isabel Celaá ha recuperado en su reforma educativa la prueba de acceso a la universidad para los estudiantes extranjeros no comunitarios. Los rectores se oponen a que el Gobierno imponga de forma obligatoria este examen, que fue suprimido por José Ignacio Wert (PP) por ser «una anomalía en el panorama internacional» y «el mayor obstáculo para ampliar fronteras». Los representantes de los campus advierten que la medida «frenará» la llegada de alumnos de otros países y lastrará la ya escasa internacionalización de la universidad española.

La disposición adicional 36ª de la Ley Celaá establece un nuevo requisito para estudiar en España a los alumnos que no sean miembros de la UE o no tengan acuerdos de reciprocidad o no cumplan los requisitos de sus países. Algunas universidades permiten ahora el acceso de estos estudiantes habiendo únicamente homologado el Bachillerato. Pero, con la Lomloe, además de realizar este trámite «deberán superar una prueba de acceso cuya estructura y calificación será establecida por el Gobierno teniendo en cuenta las características de este alumnado».

Los ministerios de Educación y Universidades explican que la prueba se ha recuperado para que entren «en igualdad de condiciones que los propios estudiantes españoles» y para «que se garanticen unos niveles mínimos académicos de acceso al sistema universitario español».

Cerca de 70.000 estudiantes internacionales estudian grados en España. En plena caída de la población universitaria, y teniendo en cuenta que los extranjeros son una fuente de ingresos nada desdeñable, esta exigencia ha puesto «en alerta» a las embajadas y a las universidades. Los afectados son los jóvenes de Iberoamérica, EEUU, Canadá y el norte de África, de donde procede buena parte del alumnado internacional.

«Francia y Alemania están haciendo un trabajo muy intenso para llevarse a los estudiantes latinoamericanos, pese a que nosotros contamos con las ventajas del idioma. Pero, si les ponemos unas trabas que en otros países no tienen, no vendrán», avisan fuentes universitarias, que resaltan la «paradoja de poner nuevas barreras cuando el Gobierno trabaja para aumentar la internacionalización e incluso tiene una agencia creada para tal fin, la Sepie».

En la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (Crue) admiten que se asustaron mucho cuando se dieron cuenta de la trascendencia de la disposición adicional 36ª y dicen que se produjo «una situación bastante tensa» con el Gobierno que tratan de reconducir. «Tenemos que buscar una solución como sea, porque esto nos llena de preocupación. Hay una oferta de plazas que no se cubren por falta de vocaciones españolas, por ejemplo en ingenierías, y cada año traemos extranjeros que las llenan», explican las fuentes consultadas.

Lo que persigue la Crue es que la situación se quede tal y como está ahora. Para ello quieren arrancarle al Gobierno, antes de que la Ley Celaá se apruebe en el Senado, el compromiso por escrito de que

El Gobierno y la Crue crean una comisión para intentar negociar un acuerdo

la prueba, si se hace, tendrá cuatro características. La primera es que sólo se realizará a los alumnos que quieren entrar en carreras con más demanda que oferta, como Medicina. La segunda es que cada autonomía regulará cómo se hace el examen, para que no sea la Uned quien lo controle, como pretende el Gobierno. La tercera es que la evaluación no será de conocimientos, sino «de madurez» –«No tiene sentido preguntarles a los extranjeros por la Historia de España»– y la cuarta es que habrá varias convocatorias a lo lar[illegible] que puedan adaptarse los calendarios de los países.

Para discutir todo esto se ha creado una comisión en la que están presentes los ministerios de Universidades y Educación y representantes de las universidades públicas y privadas. Según fuentes de la Crue, el Gobierno «se ha mostrado receptivo». Pero el diablo está en los detalles.

«No parece razonable exigirle a nuestros alumnos el Bachillerato y la Selectividad y al resto, en la mayoría de los casos, sólo Bachillerato con una calificación adaptada. Pero es importante también tener en cuenta que no sea una traba para la internacionalización de las universidades», expresa Pilar Aranda, rectora de la Universidad de Granada.

Rosa Visiedo, rectora de la Universidad Ceu San Pablo de Madrid, explica que, si han logrado alcanzar un 25% de alumnos extranjeros en sus grados, ha sido en parte gracias a la supresión de la prueba de acceso. «Para ellos es un criterio importante para decidirse a venir. Desde 2014 hay un intento por internacionalizar más. Este examen, que en otros países no existe, limita el potencial de captación de estudiantes. Es disuasorio y supondrá una barrera».

Alumnos procedentes de sistemas universitarios extranjeros, durante la recepción de bienvenida en la Universidad de Valladolid. JUAN MIGUEL LOSTAU

CS SE DESMARCA EN ANDALUCÍA DEL BOICOT A CELAÁ

Andalucía no adelantará la matriculación en los colegios para sortear la entrada en vigor de la Ley Celaá (Lomloe) tal y como había propuesto el presidente del PP, Pablo Casado. El consejero andaluz, Javier Imbroda, de Ciudadanos, no se da por aludido en la estrategia de los 'populares' y cuestiona, además, que resulte eficaz para garantizar la libertad de elección de centro de las familias. «Es pan para hoy y hambre para mañana», dijo ayer Imbroda, quien recuerda que forzar los plazos para evitar la aplicación de la reforma educativa tan solo tendría efecto durante el próximo curso 2021-22. Pero, «¿qué pasaría en el curso 2022-23?», se preguntó de forma retórica.

El consejero anunció que Andalucía va a ser «leal» en la aplicación de «la ley que salga» de las Cortes a pesar de que, según apuntó, le hubiera gustado que el Ministerio de Educación también lo hubiera sido consultando con las comunidades autónomas en el momento de su elaboración. Por eso confió en que en el desarrollo reglamentario de la Lomloe (Ley Orgánica de Mejora de la Ley Orgánica de Educación), sí se tenga en cuenta el criterio de los gobiernos regionales, que son los que tienen las competencias en materia educativa.

En cualquier caso, Imbroda remarcó que el modelo andaluz de distribución de los puestos escolares garantiza la libre elección para las familias, según lo demuestra que un 93% del alumnado consiguió su primera opción en la última asignación. Fuentes del Gobierno andaluz han explicado a EL MUNDO, además, que se intentará minimizar los efectos de la Ley Celaá pero reconocieron que alterar los plazos de la inscripción resulta muy complejo en una comunidad con casi 1,8 millones de alumnos en las etapas no universitarias. / T. L. PAVÓN

Elimina la filigrana digital ahora